



CUDAP: EXP-UNC: 0008293/2019

VISTO:

Lo solicitado por la **Prof. Mariana Gamboa, Leg. 43801**, referido a la renovación de su designación interina en un cargo de Prof. Asistente Dedicación Semiexclusiva (C114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) de la Licenciatura en Trabajo Social FCS. Y

CONSIDERANDO:

Que a foja 27, el Director de Recursos Humanos de la FCS informa la situación de revista de la Prof. Gamboa.

Que de fojas 5 a 26, la docente ha presentado informe anual de actividades 2018 y Plan de Actividades Académicas 2019.

Que a fojas 28/29, la Secretaria Académica de la FCS, Mgter. Mariana Patricia Acevedo sugiere interinamente a la Prof. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419, Leg. 43801, en reemplazo de Silvia Susana Mónica Andrada, Leg. 80452, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (C 114), en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si la Profesora Andrada se reintegrarse a sus funciones.

Que a fojas 30, la Comisión Académica del HCD de la FCS, aconseja designar interinamente a la Prof. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419, Leg. 43801, en reemplazo de Silvia Susana Mónica Andrada, Leg. 80452, en un cargo de Prof. Asistente Dedicación Semiexclusiva (C 114), en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si la Prof. Andrada se reintegrarse a sus funciones.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la **Prof. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419, Leg. 43801**, en reemplazo de Silvia Susana Mónica Andrada, Leg. 80452, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (C 114), en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si la Profesora Andrada se reintegrarse a sus funciones.



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0008293/2019

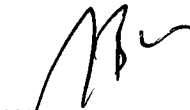
ARTICULO 2º: La Prof. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419, Leg. 43801, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. JACINTA BURIOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

190

RESOLUCIÓN N°:

CSA